ADDENDA Nº 01 ID Nº 339.419

A los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad del Distrito de Filadelfia, emite la presente Addenda, por la cual se adecuan los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 01/2.018 para el suministro de **"Combustibles y Lubricantes"**:

1. La Convocante utilizará la modalidad de "contrato abierto"

2. El Id que contiene la cláusula 3 en la pro forma de contrato debe ser 339.419.

3. El porcentaje correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato que figura en la sección IV, debe ser 10%(diez) por ciento.

4. Sección VII Cualquier otro documento adicional requerido, se incluye:
   -Copia de balances correspondientes a los años 2.014/2.015 y 2.016.-
   -Copia de contratos con Entidades Públicas o privadas por suministro de Combustibles y Lubricantes correspondiente a los años 2.015/2.016 y 2.017.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC